BIENESTAR | INAES

SECRETARÍA DE BIENESTAR

INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Coordinación General de Planeación y Evaluación
Dirección de Informática
NO. CGPE.DI.269.2020
Ciudad de México, a 09 de octubre de 2020

ING. GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Me refiero al contrato para el **SERVICIO CORREO ELECTRONICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN No. INAES/CGAF/DRM/CO-E16-01-2020**, con vigencia de derecho de uso de licencias del 20 de julio del 2020 y hasta el 19 de enero del 2021.

Al respecto de conformidad con lo dispuesto en los artículos. 52 de la ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 91 y 92. segundo párrafo de su Reglamento.

Me permito hacer de su conocimiento que es la intención de este Instituto. llevar a cabo una ampliación del contrato antes referido por hasta un 20% bajo las mismas condiciones y con las mismas volumetrías.

Para lo cual solicito a usted informe a esta Dirección de Informática a más tardar el próximo 13 de octubre del presente año su resolución.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR

ING. ENRIQUE ALONSO RODRÍGUEZ